



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

29 DIC. 2017

DECRETO N° 1993 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1872, de fecha 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas, formatos y documentos elaborados para la Licitación Pública ID 4295-24-LE17 para el proyecto "**ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO ALMAGRO Y BARRIO SEMINARIO**"; el Ord. N° 1122/03, de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita la emisión del decreto alcaldicio que declara desierta la licitación; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que en la Licitación Pública ID 4295-24-LE17 para el proyecto "**ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO ALMAGRO Y BARRIO SEMINARIO**", no se presentaron ofertas que evaluar, tal como consta en la Resolución de Acta de Deserción de fecha 26 de diciembre de 2017, disponible en el Sistema de Información.


2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, el órgano contratante declara desierta una licitación cuando no se presenten ofertas.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública ID 4295-24-LE17 para el proyecto "**ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS BARRIO ALMAGRO Y BARRIO SEMINARIO**", al no presentarse ofertas que evaluar.
- 2.- **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Administrador Municipal
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.